



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con cinco minutos, del día viernes veintiséis marzo del año dos mil veintiuno, virtualmente, mediante la plataforma de video conferencia Telmex se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo, y servidores públicos de este Organismo, que a continuación se indican: licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente del Consejo Consultivo; doctora Cessia Esther Chuc Uc, consejera; licenciada Aracelly Castillo Negrín; psicólogo Luis Miguel López Cuevas, consejero; doctor Noé David Pumares Arceo; doctora Ligia Nicthe Ha Rodríguez Mejía, Primera Visitadora General; maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General; maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Secretario Ejecutivo y Mtro. Juan Ramón Montes Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 22 de marzo de 2021, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO:** Lista de asistencia; **SEGUNDO:** Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión del Consejo; **TERCERO:** Dar lectura y, en su caso, aprobar el acta instruida con motivo de la sesión anterior; **CUARTO:** Lectura de la Síntesis de Estadísticas; **QUINTO:** Presentación de la Síntesis de Proyectos de Resolución de Expedientes de quejas; **SEXTO:** Propuesta del Presidente de la CODHECAM, al Consejo Consultivo para someter a su consideración a la Mtra. Marlene Guadalupe Cámara Góngora, para obtener el grado de “Profesora Excepcional”, de la Primera Generación de egresados del Doctorado en Derechos Humanos: Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; **SÉPTIMO:** Asuntos Generales; **OCTAVO:** Clausura de la Sesión.

Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte del licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el quórum que permitiera declarar legalmente instalada la sesión, lo cual ocurrió en términos de lo dispuesto



en el artículo 34 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, dándose cumplimiento a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día.

En atención al **TERCER** punto, enterados previamente del contenido del acta de la sesión No. 02/2021, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos. En lo que respecta al **CUARTO** punto, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo informó que, durante el mes de enero, se realizaron acciones que impactaron a un total de 1,803 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia, se atendieron a 182; en las Visitadurías Generales 104; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 1,159; la Secretaría Ejecutiva 270; la Contraloría Interna 14 y en la Secretaría Técnica, 74.

Se radicaron 33, expedientes de queja, Las autoridades denunciadas con más frecuencia fueron, como pueden notar en la tabla, fueron, la Secretaria de Seguridad Pública en 21 ocasiones, la Fiscalía General del Estado en 14 ocasiones, la Secretaría de Salud en 5 ocasiones, seguidamente la Secretaria de Trabajo y Previsión Social en 4 ocasiones, el Ayuntamiento de Champotón y el Tribunal Superior de Justicia, en 3 ocasiones cada una de ellas, el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, el Ayuntamiento de Escárcega y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en 2 ocasiones cada una de ellas, y finalmente, el la Comisión Federal de Electricidad y el Ayuntamiento de Carmen en 1 ocasión.

Las presuntas violaciones a derechos humanos más denunciadas fueron: Ejercicio Indebido de la Función Pública, Detención Arbitraria, Negativa de Derecho de Petición. Igualmente, durante el mes que se informa se iniciaron 25 legajos de gestión, y se concluyeron 25.



En atención al **QUINTO** punto del orden del día, en uso de la voz los Visitadores Generales expusieron los proyectos de resolución de los siguientes expedientes de queja, en su modalidad de Recomendación:

Expediente de queja 1079/Q-122/2017, instruido con motivo de la queja presentada por el **Q1**, en agravio de los **A1** y **A2**, así como de quien en vida respondiera al nombre de **A3** (†). en contra de la Secretaría de Salud del Estado de Campeche, por la presunta comisión de la violación a derechos humanos, consistente en Negativa o Inadecuada Prestación del Servicio Público Ofrecido por Dependencias del Sector Salud, lo cual del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditó la violación a dicho derecho humano; una vez escuchada la opinión de los Consejeros presentes se acordó emitir una Recomendación a la citada autoridad.

Expediente de queja 776/Q-139/2019, instruido con motivo de la queja presentada por la **Q1**, en agravio propio, en contra de la H. Ayuntamiento de Tenabo, por la presunta comisión de las violaciones a derechos humanos, consistentes en Incumplimiento en la Emisión o Adopción de Medidas de Protección a los Derechos Humanos (derecho a una vida libre de violencia), Incumplimiento de la Función Pública y Violación a los Derechos del Niño, lo cual, del análisis de las evidencias se concluyó que se fueron acreditadas dichas violaciones a derechos humanos; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una Recomendación a dicha Ayuntamiento.

Dando paso al **SEXTO** punto del orden del día, se dio lectura para su aprobación del Consejo Técnico de la CODHECAM, la propuesta del Presidente para otorgar, con fundamento en los artículos 6, 7, 10 y 11 del Reglamento de Reconocimientos Académicos del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, el grado de “Profesora Excepcional” de la Primera Generación de egresados del Doctorado en Derechos Humanos: Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y



Ambientales, a la Mtra. Marlene Guadalupe Cámara Góngora, la cual fue aprobada por unanimidad por el Consejo Consultivo.

Continuando con el **SEPTIMO** punto del orden del día, se plantearon los asuntos generales, solicitando la palabra el licenciado Renedo Dorantes, quien dio cuenta de las actividades que ha realizado en representación de la CODHECAM, durante el mes de marzo de 2021.

Finalmente, en desahogo de **OCTAVO** punto del orden, al no existir más asuntos que tratar se procedió a la clausura de la sesión a las doce horas con doce minutos del día de su inicio.

Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes
Presidente del Consejo Consultivo

Lic. Juan Ramón Montes Jiménez
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

CONSEJEROS

Licda. Aracelly Castillo Negrín

Dra. Cessia Esther Chuc Uc

Psic. Luis Miguel López Cuevas

Dr. Noé David Pumares Arceo

SERVIDORES PÚBLICOS

Dra. Ligia Nicté Ha Rodríguez Mejía
Primera Visitadora General

Mtro. Luis Alejandro Amado Pérez
Segundo Visitador General.